



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**

VISTO:

La necesidad de continuar con la obra de pavimentación que actualmente se encuentra en ejecución en la ciudad de Malvinas Argentinas.-

Y CONSIDERANDO:

Que para la correcta ejecución de dicha obra es imprescindible la adquisición de hormigón elaborado H21.-

Que la actual empresa proveedora, contratada conforme a lo dispuesto por la Ordenanza N°1.342, ha cumplido con la entrega de materiales en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el contrato.-

Que el proveedor propone mantener el precio previamente acordado para la adquisición del material restante, actualizándolo únicamente en base al índice de incremento de precios de la construcción.-

Que la actualización de dicho índice establece un nuevo precio para el metro cúbico de hormigón H21 en \$138.927 (pesos ciento treinta y ocho mil novecientos veintisiete).-

Que por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica Municipal N° 8.102;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 1351.**

Artículo 1°: AUTORÍCESE la compra hasta 200 m3 de hormigón H21 a la empresa Pablo Federico para la continuación de la obra de pavimentación, ejecución de cordón cuneta y badenes en la ciudad.-

Artículo 2°: ESTABLÉZCASE el monto por de la provisión del hormigón por metro cubico en la suma de pesos \$138.927 (ciento treinta y ocho mil novecientos veintisiete).-



MUNICIPALIDAD DE
**MALVINAS
ARGENTINAS**

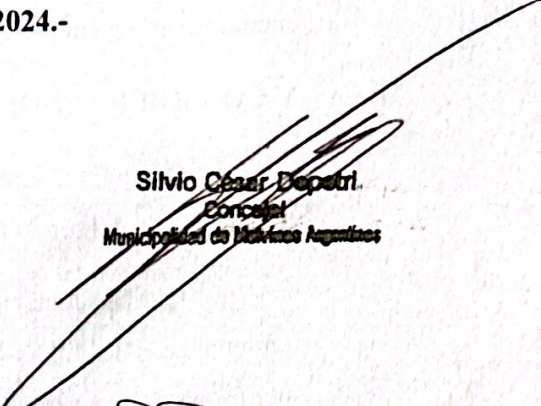
Av. San Martín 401- Malvinas Argentinas
Departamento Colón-Córdoba
C.P. 5125-Tel/Fax (0351) 4997526-4997694

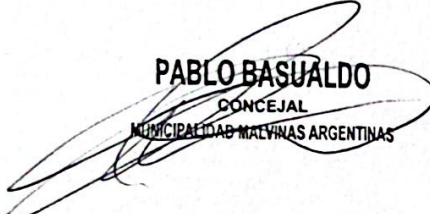
Artículo 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, pase al Registro Municipal y archívese.-

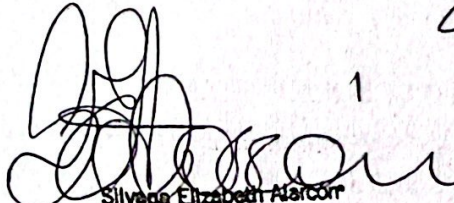
**Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad
de Malvinas Argentinas, a los 01 días del mes de octubre de 2024.-**

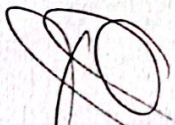

Silvina González
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


Cristina Alejandra Lucato
Concejal
Municipalidad de Malvinas Argentinas


Silvio César Depetri
Concejal
Municipalidad de Malvinas Argentinas


PABLO BASUALDO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


Silvana Elizabeth Alarcón
Concejal
Municipalidad de Malvinas Argentinas


Ana Mabel Altamirano
PTE. CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

Cotización		www.pablofederico.com.ar
------------	---	--

1/2

CLIENTE: Municipalidad Malvinas Argentinas**Contacto:****Obra: Badenes y cordón cuneta, Malvinas Argentinas (Córdoba).****COTIZACIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO****FECHA: 30/9/2024****Cotización:**

PABLO FEDERICO e HIJOS SA cuenta con **certificación ISO 9001:2015**, aplicable a la Comercialización, Producción y Distribución de Hormigón Elaborado.

Producto	Descripción	Volumen estimado	Precio
H21 descarga directa	21 MPa de resistencia según IRAM 1666. Tam Máx del agregado 30 mm, Asentamiento de diseño 10 ± 2 cm.	a definir	138.927,00 \$/m3

Valen las siguientes consideraciones:

- 1) Se estipula un tiempo máximo para la descarga completa del mixer de 40 minutos desde que arriba a sitio de obra,
- 2) Los camiones se entregarán con un **volumen de 8 m³** cada uno, con excepción de cortes u operaciones especiales,
- 3) Volumen mínimo por camión 3 m³ (aplica a cortes),
- 4) Las entregas quedan sujetas a previa inspección de las condiciones de accesibilidad en obra para camiones mixers y equipos de bombeo,
- 5) Todos los costos asociados a eventuales permisos municipales de estacionamiento u otros son a cargo del cliente y no están incluidos en este presupuesto, tanto el costo como la gestión de los mismos,
- 6) Precios válidos para jornada normal, lunes a viernes de 07:00 a 18:00 hs y sábados de 07:00 a 13:00 hs.
Sábado a la tarde, domingos y feriados nuevos precios a convenir.

Condiciones comerciales:

Precio actualizado de acuerdo al ICC Base mayo 2024

Pablo Federico e Hijos S.A. deslindan toda responsabilidad de cualquier naturaleza que pudiese surgir o derivare del mal uso o de la incorrecta interpretación del presente.

Cotización		www.pablofederico.com.ar 2/2
------------	---	---

Condiciones comerciales: Propuesta de precio válida si se concreta la operación antes del 10 de Junio de 2024. Precios de este presupuesto congelados hasta el 31 de Agosto de 2024, luego ajuste mensual sobre el saldo no consumido según ICC Córdoba, base mayo 2024.

Ing. Diego Vidalled
PABLO FEDERICO e HIJOS S.A.

Pablo Federico e Hijos S.A. deslindan toda responsabilidad de cualquier naturaleza que pudiere surgir o derivare del mal uso o de la incorrecta interpretación del presente.